

FOLIO N° 124

ACTA N° 29- SESION ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 04 días de Septiembre de 2018, siendo las 19:15 horas se reúnen en la sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Paula Machmar, Mariano Andrés Villa, Marta Liliana Benegas, Elena Nidia Guerin, María Fernanda Crembil, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Juan Cruz Vázquez, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez, en Sesión Ordinaria. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los asuntos ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR EL D.E.M. EXPTE N° 55/18 FECHA 28/08/18. Ref.: Ratificación Acuerdo Vecinos de calle Uritorco. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Comisión Plenaria de Uso y Fraccionamiento del suelo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión Plenaria de Uso y Fraccionamiento de Suelo. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINOS BARRIO GOLF FECHA 30/08/18. Ref.: Observaciones respecto a seguridad en la zona.-Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) NOTA PRESENTADA POR EL D.E.M FECHA 30/08/18.-Ref.: Compensación de partidas presupuestarias decreto 214/18. Pide la palabra el Concejal Villa y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR CONCEJAL ELENA GUERIN DEL BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE EXPTE. N° 56/18 FECHA 03/09/18. Ref.: Ordenanza de Declaración de Interés Municipal "Adopto un árbol y crezco con él". Pide la palabra la Concejal Guerin y solicita que pase al Orden del día para su tratamiento sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

ELENA NIDIA GUERIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUNTOS POR VILLA ALLENDE
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARTA LILIANA BENEAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



al Orden del día para su tratamiento sobre tablas. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACION DEL ACTA N° 28 SESIÓN ORDINARIA – FECHA 28/08/18. Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 2) PROYECTO DE ORDENANZA FRACCIONAMIENTO, USO Y OCUPACION DEL SUELO DE LA CIUDAD DE VILLA ALLENDE. Ref.: Dictamen de Comisión Plenaria del Concejo Deliberante del día 30/08/18. La presidente del Concejo cede la presidencia al vicepresidente Concejal Villa para realizar una observación respecto al Proyecto y dice: Este Concejo Deliberante ha recibido los Proyectos de Ordenanza enviados por el Departamento Ejecutivo Municipal y un Proyecto del Concejo de Ambiente referido a Fraccionamiento, Uso y Ocupación de Suelo de la Ciudad de Villa Allende y Ordenamiento Territorial respectivamente. Y ante la recepción de estos Proyectos, los Concejales comprendimos que estábamos ante una gran responsabilidad y que teníamos que responder a nuestros vecinos como esperan que lo hagamos. Y desde ese momento en adelante empezamos a buscar asesoramiento, dado que el D.E.M acudía a nuestra ayuda solventando asesores a cada bloque. También se solicitó ayuda a la Universidad Nacional de Córdoba, Facultades de Arquitectura e Ingeniería, Consejo de Ambiente, al IPLAM y quiero agradecer también a las personas que nos han acompañado en esta primera parte de la Ordenanza, y esperamos seguir trabajando con todos ellos. Dejo expresado nuestro agradecimiento a la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Decana Mariela Marchissio y a los profesores de las cátedras de Urbanismo, quienes nos están asesorando. A la Coordinadora Arq. Mónica Martínez y cada uno de los Profesores del equipo, al IPLAM (Instituto de planificación Estratégica del Área Metropolitana), en la persona de su director Arq. Enrique Moiso y a todos los Profesionales que nos asesoraron y nos atendieron a todas nuestras consultas. A los asesores de cada bloque, Ing. Cesar Tonolli, Arq. Mario Donicelli, Arq. Alberto Verdinelli, Ing.

ELENA NIDIA GUERTIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

MARIA FERNANDA CREMA
CONCEJAL PARTIDISTA JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
MARTA LILIANA BAREGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



FOLIO N° 125

Marcelo Ferretti y al Lic. En Economía Néstor Fernández. Quiero hacer una mención a una visita que tuvimos, uno de los arquitectos más prestigiosos de Argentina, un urbanista multipremiado, el Arq. Heriberto Allende, quien pasó su infancia y adolescencia en Villa Allende y actualmente vive en Buenos Aires. Lo invitamos y vino a Villa Allende, compartimos una jornada con el en la que nos dejó esta recomendación que cito: "sobre todo conserven la identidad, la amabilidad de Villa Allende". También recibimos en el Concejo a profesionales coordinados por el Ing. Delgadino (Fac. Ingeniería de la UNC) con un trabajo encomendado por el D.E.M sobre "Conectividad y Tránsito para la Ciudad de Villa Allende" ,documento que ha sido muy importante para nuestro trabajo. Hemos escuchado al Consejo de Ambiente y los concejales hemos tenido permanente interacción con el Departamento Ejecutivo Municipal, asistiendo el Cuerpo Ejecutivo a todas las instancias, charlas y debates en las mesas de trabajo realizadas, por ejemplo con la Universidad Nacional de Córdoba. No quiero dejar de mencionar que desde el Concejo Deliberante se hizo una encuesta por vía WhatsApp y Facebook y obtuvo unas 800 respuestas, cuya intención fue precisamente conocer que pensaban los vecinos acerca de la Villa, que valoraban de ella y porque la habían elegido para vivir. Es enorme el detalle de publicaciones, documentos y textos que estudiamos este año, de modo que los remito a nuestra página web donde están destacados y permitame nada más para terminar, leer el último punto de nuestros considerandos que dice : "que a los efectos de evitar un crecimiento no sustentable, y ante una normativa urbana adecuada para hacer frente a las demandas actuales, se hace necesario en forma inmediata sancionar una norma que regule en una primera etapa, las cuestiones más elementales de Zonificación, Uso y Ocupación del Suelo sobre el área consolidada, en un proceso de construcción política y social que debe continuar en el tiempo" . Concejales quiero dejar expresado que valoro muchísimo

Juan Cruz Vazquez
JUAN CRUZ VAZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Mariano Andres Villa
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Concejal de la Ciudad de Villa Allende

Paula Machmir
PAULA MACHMIR
Concejal
Ciudad de

Elena Nidia Guerrin
ELENA NIDIA GUERRIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

María Fernanda Cremonesi
MARÍA FERNANDA CREMONESI
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Eduardo S. Sarría Bringas
EDUARDO S. SARRÍA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



el tiempo de cada uno de ustedes que le han otorgado a este proyecto. Por eso mi moción es que aprobemos esta Ordenanza. Asume nuevamente su cargo la presidente del Concejo, pide la palabra la Concejala Machmar y dice: Quiero compartir los agradecimientos y no querría dejar pasar algunos párrafos de los considerandos que hemos escrito, expresar lo que siento con esta ordenanza. Quiero comenzar diciendo lo que dice nuestra Carta Orgánica Municipal en su art. 46. Establece que la Municipalidad, clasifica las distintas zonas del espacio territorial... rural, urbana, según su situación, su carácter y modelo de utilización; procura la distribución y organización espacial de aquellos usos o actividades sociales que tienen incidencia física sobre el territorio. Compatibiliza progreso y desarrollo socio-económico con calidad de vida y características culturales del Municipio. Encauza y ordena el crecimiento del área urbana; determina áreas de especial protección en función de sus valores ecológicos, ambientales o paisajísticos. Y en su artículo 47 establece que la Municipalidad ordena y regula el uso e intensidad del suelo y las edificaciones en el territorio urbano y rural, protegiendo el suelo del Municipio desalentando la especulación y atendiendo al interés general de los vecinos y la ciudad. Que respecto de la cantidad de unidades de vivienda por lotes y por zonas, debe fundamentarse en los condicionantes del soporte natural -tipos de suelo, pendientes, procesos geomorfológicos-, capacidad del soporte infraestructural, valores paisajísticos y ambientales. Pero además, debe basarse en los objetivos de una densificación razonable acorde con las características de la zona objeto de densificación. Que es vital un estudio integral con respecto a las áreas rurales Este y Oeste propuestas por el DEM, hasta que se consolide la definición de un plan integral de desarrollo del territorio municipal que permita definir con precisión los elementos necesarios para el control del crecimiento de la ciudad, motivo por el que se mantienen como áreas no urbanizables. Por ello nosotros en el Concejo hablamos

ELENA NIDIA GUERIN
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

MARIA FERNANDA CREMONA
CONCEJALA PARTIDO RENOVACIONISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature]
MARIANO ANDRES VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
MARTA LILIANA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 126

este tema y creemos conveniente y necesario crear una Comisión de Urbanismo que coordinará la planificación futura de la ciudad, convocando a las cátedras de urbanismo de la Universidad Nacional de Córdoba y otras, a profesionales y fuerzas vivas, a los efectos de realizar un Plan de Ordenamiento Urbano Ambiental, con enfoque participativo de toda la comunidad. Que la incorporación de nuevas tipologías constructivas en materia de viviendas agrupadas y viviendas colectivas, requiere un estudio particularizado de la forma y tamaño de parcelas, de los tipos edilicios existentes, del tejido urbano predominante, de las potencialidades de renovación urbana, y de la valoración del patrimonio urbano-ambiental, paisajístico y arquitectónico existente, considerando el impacto que se genera a los lotes colindantes. Por eso es que hoy no solamente estamos trabajando en una parte sino que hace más de un año, estamos trabajando sobre una ordenanza de tanta magnitud y hemos decidido empezar etapa por etapa. Esta es una primera etapa, falta mucho por hacer, por eso estamos convocando a una Comisión de Urbanismo, consensuar con los vecinos, porque si los vecinos no participan en este proyecto a largo plazo, este proyecto en un par de años se podría modificar, no va a tomar legitimidad. Creo que podemos ser más. Villa Allende tiene mucho potencial, las preguntas que les hacíamos a los vecinos era ¿qué ciudad queremos ser? ¿Qué ciudad podemos ser? Creo que en este caso ahora podemos seguir en la segunda etapa. No podemos definirlo 8 concejales y 3 personas del ejecutivo, esto debe ser un consenso de toda la sociedad. Es un enorme desafío, responsabilidad y creo que estamos ante una oportunidad única de poder decidir todos sobre el futuro de Villa Allende, que sea una Ciudad sustentable, responsable con el medio ambiente, amigable. La verdad que desde este punto de partida siempre hemos sentido mucho acompañamiento por parte del Intendente, que también quiere que haya reglas claras para los vecinos, respetando la idiosincrasia e infraestructura de los barrios, y en especial quiero

MARIANO ANDRÉS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

ELENA NIETA GUERIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARÍA FERNANDA CRE
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARÍA FERNANDA CRE
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

agradecer a mi mentor que es un soñador, el Ing. Cesar Tonolli, que nos ha hecho entender y enamorarnos del urbanismo no solo de nuestra Ciudad, sino pensar más allá de nuestra propia casa, y así soñar con la Ciudad que podemos ser. Pide la palabra el concejal Sarria y dice, hago mío los agradecimiento que Ud. Presidenta ha expresado y también las palabras de Heriberto Allende, que preservemos al identidad y la amabilidad de la Ciudad de Villa Allende, también los artículos que la Concejal Machmar destacó de la Carta Orgánica y los considerandos de la primera parte del ordenamiento territorial que se aprobara en el día de la fecha, pero en algunos de los puntos que destaco hay una contraposición. No comparto en cuanto dice la concejal Machmar que el ejecutivo comparte esta visión. No es así. Tan es así que esta ordenanza hoy la estamos aprobando y hemos pedido una semana más para hacerle unas correcciones. Consideramos que tiene muy buenas intenciones, hay unas partes muy positivas de esta ordenanza: da reglas claras sobre todo en las medidas métricas mínimas de terreno por cada lote en cada barrio, en la parte de sus definiciones se ha tomado parte del proyecto elaborado por el concejo de ambiente pero básicamente creemos que hay unas cuestiones que debemos precisar aún más, porque sigue dejando grises, y era necesario una semana para realizar esas modificaciones, pero entendemos el apuro, y el apuro termina siendo esto que destacaba antes, que el ejecutivo no comparte esa visión. Son innumerables la cantidad de notas que hemos recibido de vecinos de distintos barrios quejándose de las aprobaciones que ha estado haciendo la Dirección de Obras Privadas en estos dos años y medio, y este proyecto responde a eso, el tema que tengamos que tratarlo hoy y no analizarlo responde a eso, parecerán duras mis palabras y no quiero que se la tomen textual. Primeramente estamos aprobando con las virtudes que tiene el proyecto pero que tiene que ser pulido. El hecho de que tengamos que sacarlo el día de la fecha es por el temor de que si tardamos más el ejecutivo tratando proyectos polémicos de grandísimo impacto en la Ciudad. Termina

MARIA FERNANDA CREMONA
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Signature]
PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTIN JUAN VEGAS
Concejal de Villa Allende

[Signature]



FOLIO N° 127

siendo que vamos a aprobar, vamos a acompañar, bajo extorsión, presión de que si no se aprueba el ejecutivo sigue y que parece que una semana es un plazo enorme y se van a aprobar un montón de proyectos. Claro está que el ejecutivo en cabeza del Intendente, no podemos decir que la Dirección de Obras Privadas solamente, ya la situación ha tomado estado público, no está haciéndose eco de lo que reclaman los vecinos, no así este Concejo que si lo está haciendo, de hecho en este proyecto con sus virtudes y defectos, estamos respaldando lo que han planteado los vecinos desde las diferentes notas, y anoche varias cuestiones que plantearon los vecinos en la reunión que se hizo en el SUM, están reflejadas en la ordenanza. Pero no estamos trabajando con comodidad como debiera ser, estamos trabajando bajo una presión y que impacta terriblemente en la Ciudad y en la idiosincrasia y amabilidad de Villa Allende. Vamos a acompañar la aprobación de esta Ordenanza y espero que el compromiso asumido por este Concejo y la Comisión de que se siga tratando no solo las partes que faltan de las ordenanzas, sino de esta misma, las correcciones que hacen falta en las definiciones y con el aporte que hemos hecho desde el Concejo Municipal de Ambiente. Entiendo las virtudes de esto pero hay que seguir trabajando, no es la forma de trabajar cuando tenemos un ejecutivo que día a día está aprobando cosas. Sancionamos por unanimidad en diciembre del año pasado una ordenanza que ponía algunos claros, con su defectos por supuesto, a la ordenanza 8/91 vigente hasta el día de la fecha, y fue una decisión unánime del Concejo para poner freno a las aprobaciones que están haciendo desde la Dirección de Obras Privadas. Creemos que eso no sirvió, que se le encuentran resquicios. Que no le siga encontrando resquicios, y necesitamos que el ejecutivo entienda que no es la voluntad de los Concejales y de las personas que han colaborado en esto sino que se entienda que queremos que Villa Allende crezca, se desarrolle, pero en orden y a lo que claramente establece la Carta Orgánica de que no quede

MARIANO ANDRÉS VILLALBA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACRMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

ANA NIDIA GUERIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREM
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIAL
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

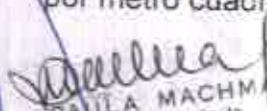
JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



librado sólo a los intereses económicos y desarrollistas. Entonces espero que el compromiso asumido de la Comisión se cumpla, que sigamos pudiendo tratar juntos lo que hemos pedido, para que se introduzcan en esta ordenanza lo que hemos pedido al día de la fecha y lo que queda por tratar, pero no es el mejor ámbito en que uno puede desarrollar su tarea. Vamos a acompañar pero con esas salvedades. Pide la palabra el concejal Villa y expresa, deseo destacar la iniciativa del D.E.M y el Concejo de Ambiente y del trabajo parlamentario respecto a este tema y que no es una casualidad, es una decisión política establecer reglas claras, lo cual genera credibilidad compromiso y confianza. Es importante destacar que hasta el momento se trabajaba con una normativa del año 1991 con todo lo que ello implica. Fueron 30 años de algunas decisiones subjetivas dando lugar a aprovechamiento de algunos grises. Festejo esta primera etapa y destaco el compromiso de todos los concejales en este año y medio de trabajo en donde cada uno de nosotros tuvo tiempo y espacio suficiente para aportar a este proyecto. Pide la palabra la concejal Guerin y dice, hago extensivo también mi agradecimiento y felicitar al Ejecutivo por tomar la iniciativa creo que a Villa Allende le hacia falta hace muchos años el Ordenamiento Territorial y explicar porque si tenemos dos proyectos de ordenamiento Territorial, uno del DEM y otro del Consejo de Ambiente, hemos decidido la Comisión de Ordenamiento territorial empezar por esta primera etapa, sabemos que es un proceso dinámico que va a tener revisiones. En esta primera etapa tenemos como proyecto el fraccionamiento, uso y ocupación del suelo. Me gustaria hablar de lo que significa puntualmente. Está relacionado con la actividad humana justamente al ser Ciudad por eso no es lo mismo lo residencial, que lo industrial, que lo comercial. Depende de la determinación y de las características que tiene el tipo de ciudad, nos va a definir. Estamos aprobando y el uso tiene que ver con la cantidad de habitantes por metro cuadrado, que según sea la densificación mayor o menor, nos va a dar

ELENA NIDIA GUERIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA VIVIANA BARRERAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARIA FERNANDA CRENGIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

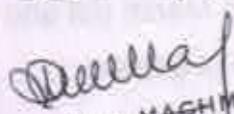
JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

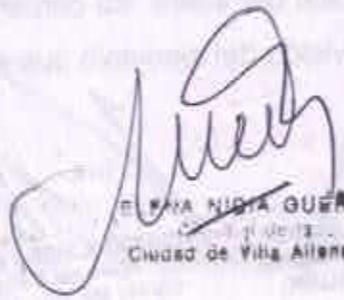
MARIANO ANDRES VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

FOLIO N° 128

distintos tipos de ciudades, una ciudad difusa que tiene menos habitantes, una ciudad compacta y una Ciudad diversa que tiene mayor densificación van a dar distintos tipos de ciudades. Eso debe ser estudiado también, porque puede generar efectos, por ejemplo en un lugar determinado cuando es muy difusa la edificación, en una baja densificación los impuestos tienden a aumentar, entonces los vecinos que hace muchos años vivían en esos lugares tienden a emigrar por estas cuestiones. Los Concejales hemos sido muy bien asesorados pero nos toca un compromiso muy fuerte, es mucha responsabilidad, son casi treinta años que no teníamos esto, entonces cada proyecto se hacía por ordenanza, así funcionó Villa Allende hasta este momento. Hoy estamos estudiando la ley integralmente, y en esta primera etapa, dejamos en este Proyecto plasmado una ordenanza de Uso, Ocupación y Fraccionamiento de Suelo de manera integral para toda la Ciudad, con 12 zonas que por supuesto vamos a ir con el Artículo 14 con la creación de la Comisión de Urbanismo, el Plan Territorial Urbano Ambiental de Ciudad con un contexto de participación ciudadana fuerte. En este tiempo yo agradezco la participación de los vecinos que se han acercado, y a los cuales también nos hemos acercado y hubiéramos querido hacer más. También es cierto que en este tiempo no estamos hablando de Ordenamiento Territorial, es la etapa que sigue, lo cual iniciamos el plan estratégico Territorial y está en realización conjuntamente con un convenio de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Nación que firmo nuestro Intendente. A su vez proponemos también con un convenio con el Colegio de Arquitectos de la Ciudad de Córdoba, con la Dirección del Instituto de sustentabilidad a cargo de su Director Arq. Edgardo Suarez, en firmar un convenio de sustentabilidad, va a ser la primera Ciudad que va a certificar en sustentabilidad y nos da distintos edificios de nuestra Ciudad y vamos a obtener con su asesoramiento las Ordenanzas de Cobertura Vegetal, cuántos árboles hay que devolver porque cuando se construye se talan árboles y lo que

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


PAULA MAGHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA NIDIA GUERRIN
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende


EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREME
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

MARÍA LILIANA BARRAGAN
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



surge de la demanda cuando se construye. La demanda que la construcción va a requerir en oxígeno y la impermeabilización del suelo por la construcción. Esta es la Ordenanza de Cobertura Vegetal que vamos a proponer en el futuro, también una ordenanza que vamos a completar es la de cosecha de agua, esta ordenanza significa que cada edificación deberá juntar el agua para reutilizarla, mas en épocas como ésta en la que estamos en emergencia hídrica como todos sabemos; y ordenanza sobre fuentes y líquidos cloacales para su reutilización sobre riego. También proponemos en un futuro de manera participativa desde la Comisión de Urbanismo y las Comisiones que se conformen para el fin de Ordenamiento Territorial para nuestra Ciudad. Quiero agradecer a los miembros del Concejo de Ordenamiento Territorial y de Ambiente Augusto Pech, Eduardo Sánchez, Nicolás Giménez y todos los que colaboraron, José Navarro, y agradecer a los Concejales de otros Concejos de la zona desde sus experiencias, han colaborado con nosotros desde el Foro de Sierras Chicas. Además de los indicadores de la falta de cloacas, del ambiente y demás, Villa Allende desde su topografía tiene inundaciones y no es lo mismo sus cercanía con los arroyos, como que reformulamos todo desde ese lugar. El grupo Taku es muy importante lo que nos ha acercado respecto a las reservas. Quiero hacer un paréntesis porque hoy nosotros estamos trabajando sobre el ordenamiento del suelo, sobre la mancha urbana, sobre lo consolidado, lo que esta urbanizado, por eso hay que estudiarlo. Es nuestra cuenca hídrica y nuestro reservorio de bosque nativo, si se ha dejado protegido con esta Ordenanza y con la Ley 1208 que es la Ley de ambiente. Por lo cual voy a aprobar esta Ordenanza. Pide la palabra el Concejales Sarria y dice quiero manifestar que el proyecto que presenta el Concejo Municipal de Ambiente fue encargado en el año 2014, por el Ejecutivo que estaba en ese momento para el cuidado del ambiente y ocupación del suelo. Su corolario fue en Marzo del año pasado. También había sido una visión del ejecutivo que estuvo en la gestión

ELENA NIDIA GUERIN
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

MARTA LILIANA BANEZAS
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
MARIA FERNANDA CREMIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

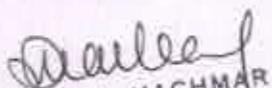
[Handwritten signature]
EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature]
JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE URRIBANO
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature]
URRIBANO ANDRES VILLA
Concejales de la
Ciudad de Villa Allende

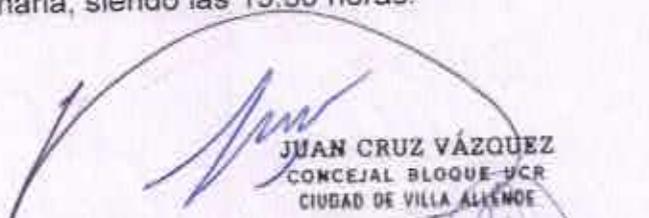
FOLIO N° 129

anterior; nada más que uno ha sido participativo y el otro no. Debería haber más comunicación con los vecinos, audiencias públicas, algo que se propuso y que aún o se ha hecho. Toma la palabra la Presidente del Concejo y pasa a la votación del Proyecto De Ordenanza Fraccionamiento, Uso Y Ocupación Del Suelo De La Ciudad De Villa Allende según Dictamen de Comisión Plenaria del Concejo Deliberante del día 30/08/18 .Se pone consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad.3) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADA POR CONCEJAL ELENA GUERIN DEL BLOQUE JUNTOS POR VILLA ALLENDE EXPTE. N° 56/18 FECHA 03/09/18. Ref.: Declaración de Interés Municipal "Adopto un árbol y crezco con él". Pide la palabra la Concejala Guerín y dice: la escuela Rosario Vera Peñaloza y el Jardín de Infantes María Elena Wash, hace 5 años, desde el año 2014, trabajan en un proyecto de forestación con los niños, por los cuales han recibido premios y reconocimiento en las distintas ferias. Quiero destacar que en año 2014 se plantaron 30 árboles frente a la escuela Rosario Vera Peñaloza, cultivados por los niños. En 2015 se entregaron 120 árboles a familias de las escuelas. En 2017 se entregaron 127 árboles y cuatrocientos árboles autóctonos. Es una actividad con fin educativo, social y recreativa ambiental, y ayuda a cumplir con uno de los desafíos de la Carta ambiental. Así que propongo que se declare de interés Municipal el Proyecto de la Escuela Rosario Vera Peñaloza y el Jardín de Infantes María Elena Walsh "Adopto un árbol y crezco con él". Por esto solicito se apruebe dicha ordenanza. Se pone a consideración de los Concejales la moción y se aprueba por unanimidad. No habiendo más puntos para tratar, se da por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 19:50 horas.-

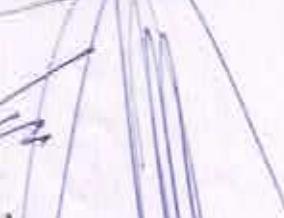

PAULA MACHMAR
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA FERNANDA CREMBIL
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


ELENA NIDIA GUERIN
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


EDUARDO S. BARRIA BRINGAS
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejala de la
Ciudad de Villa Allende


MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

